

Bases Premios 2023

El diccionario de la Real Academia Española, entre las acepciones del término 'industria' recoge que significa: 'Negocio o actividad económica'. Por otro lado, toda actividad industrial requiere dos tipos de elementos:

- El humano (trabajadores)
- El económico (capital y mercado)

En una sociedad avanzada, la industria y la ingeniería son pilares para su progreso; causas de nuestra evolución y garantía de nuestro avance. No se puede concebir el hoy ni el mañana sin la Electrónica, Electricidad, Mecánica, Automática (Robótica), Química, etcétera. Disciplinas, todas ellas, de las que se sirve la industria para cubrir las necesidades de nuestra sociedad.

Por ello desde 2017 decidimos promover los **Premios de la Industria**, que tratan de dar visibilidad a todas aquellas personas, físicas o jurídicas, que en las diferentes categorías que se detallarán a continuación, han destacado por su aportación.

Creemos que es muy importante la difusión y el reconocimiento del trabajo de los ingenieros y sus beneficios para las personas. Lo mismo sucede con el aporte de la industria moderna para la sociedad y el entorno. No llevan asociada una contraprestación económica, salvo una de las categorías descrita más adelante. Los ganadores de cada categoría obtendrán un trofeo diseñado específicamente para este certamen.

1.- CÓMO TOMAR PARTE

El certamen tendrá como vehículo de comunicación principal el sitio web alojado bajo www.premiosdelaindustria.es. Las candidaturas podrán ser enviadas por el propio interesado o por un tercero, siempre y cuando se adapte a las presentes bases. En cada categoría se describirán las condiciones que deben cumplir las personas físicas y jurídicas que deseen participar. Se puede tomar parte en varias categorías si se cumple con las condiciones de cada una de ellas.

Para ello, se podrá acompañar una documentación justificativa de los méritos que se alegan para hacerse acreedor del premio en cada categoría en la que se participe.

2.- CATEGORÍAS A CONCURSO Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Categoría ‘Startup industrial más destacada’

Dirigida a cualquier persona física o jurídica que haya puesto en marcha una iniciativa de negocio en los últimos 3 años de forma exitosa. El éxito habrá podido venir por crecimiento en ingresos, clientes, empleados, difusión del producto/servicio, etcétera. La idea de negocio deberá tener una base industrial. Será valorada la innovación.

Categoría ‘Innovación industrial’ (IoT, IA, ML...)

Optará cualquier industria, empresa o institución que en los últimos 3 años haya modificado sus procesos, sistemas, técnicos o formas de comunicación hacia sus clientes internos y/o externos incluyendo elementos de la industria 5.0 (IoT, robotización, IA - inteligencia artificial-, ML -machine learning-, automatización, digitalización... Y su colaboración con humanos). Como ejemplo, podríamos hablar de ‘chatbots’, herramientas de análisis de imágenes o proyectos de estos tipos. El ganador deberá demostrar el valor de la solución y por qué la automatización o la técnica utilizada aportaba más valor que otras alternativas para lograr los objetivos. También podrá optar cualquier persona física o jurídica que haya concebido y desarrollado una innovación en procesos, dispositivos, planificación, producto o cualquier otro campo industrial y que, por su novedad, impacto positivo y/o utilidad o pueda sumar una mejora en el campo para el que se ha concebido.

Categoría ‘Responsabilidad Social en una industria’

Podrán optar al premio aquellas empresas cuyas actuaciones estratégicas o innovadoras pivoten en torno al progreso social. Se valorará una contribución significativa hacia una transición verde, justa o inclusiva que tenga como objetivo legar a las generaciones un futuro mejor o bien la mejora social.

Este premio está dotado con 1.500 euros que ingenierosVA, el Colegio de Graduados en Ingeniería e Ingenieros Técnicos Industriales de Valladolid, donará a la ONG que el ganador seleccione y que desarrolle al menos parte de su actividad en Castilla y León.

Categoría ‘Industria Agroalimentaria’

Dirigida a industrias del mundo agroalimentario (con independencia de su forma jurídica) con propuestas que incluyan

productos, servicios, sistemas de gestión, técnicas y/o procesos que contribuyan (o hayan contribuido recientemente) a la mejora del sector agroalimentario o hayan contribuido a impulsarlo.

Categoría ‘Industria de la movilidad’

Se dirige a las industrias del sector de la movilidad (automoción, industrias auxiliares y de otras alternativas de transporte) cuyas iniciativas tengan un impacto positivo en la sociedad y el progreso en todos sus aspectos, siendo condición que estén activas en el momento de presentación de la candidatura. El impacto positivo podrá ser por razones económicas, sociales, tecnológicas, medioambientales o de cualquier otro tipo.

Categoría ‘Industria TIC’

Esta categoría está concebida para reconocer la excelencia en la provisión de sistemas y servicios TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación). El ganador podrá ser un suministrador/fabricante de hardware, software y/o servicios TIC que haya alcanzado un notable éxito empresarial en un periodo reciente y que demuestre altos niveles de satisfacción del cliente así como crecimiento/mejora de negocio y/o de los usuarios de sus productos y servicios.

3.- PREMIOS ESPECIALES

Además de las categorías del apartado anterior, la organización del certamen otorga los siguientes premios especiales:

Categoría especial: Comunicación

En la tercera década del siglo XXI, el imaginario colectivo continúa asociando parcialmente industria con algunos valores negativos. Tanto es así que una mera búsqueda en Google de ese término, en su apartado de ‘imágenes’ arroja fotografías y dibujos de chimeneas expulsando humo; nada más opuesto a una industria de nuestros tiempos. Por ese motivo se ha considerado de gran importancia reconocer a aquel comunicador/a o medio de comunicación que por su labor haya puesto en valor ante la sociedad el beneficio de la industria, la ingeniería y la tecnología para el progreso de la sociedad y el entorno que habita.

Categoría especial: Trayectoria profesional

Distinguirá a las personas o grupo de personas que haya destacado por sus logros, relevancia, dedicación y carisma al desarrollo y progreso de la industria y/o la ingeniería, así como

al avance y bienestar de la sociedad.

Observación: Los candidatos a los premios especiales serán propuestos por el presidente del jurado.

4.- ETAPAS

Envío de candidaturas

A partir del día XX de XXXXXXXX de 2023 a las 12:00 del mediodía hasta el día 25 de septiembre de 2023 a las 12:00 (también del mediodía) será posible enviar las candidaturas para tomar parte en el certamen, todo ello a través del formulario habilitado en la [web de los premios](#).

Decisión del jurado

El jurado detallado conformado por miembros de instituciones o/y empresas relacionadas con el mundo de la sociedad, la industria y la tecnología determinarán el ganador de cada una de las categorías tras estudiar las candidaturas. El fallo se comunicará a los ganadores en la gala de entrega de premios a la que se podrá acceder exclusivamente con invitación. Los finalistas de cada categoría estarán cordialmente invitados.

Gala

La entrega de los trofeos se hará el 26 de octubre de 2023, por la tarde (pendiente hora) en el Auditorio del Centro Cultural Miguel Delibes, referente nacional e internacional de la actividad cultural de la comunidad de Castilla y León, en el transcurso de una gala al efecto.

5.- JURADO

El jurado estará conformado por personalidades de reconocido prestigio profesional en las áreas que se valoran. Sus perfiles pueden consultarse en el apartado específico de la web de los premios (www.premiosdelaindustria.es).

6.- OTRAS CONSIDERACIONES

- La participación es gratuita.
- La organización de los premios se reserva el derecho de rechazar las candidaturas que no cumplieren las condiciones descritas en estas bases o contravinieren el espíritu o los valores del certamen.

- Tomar parte en este certamen supone la aceptación de sus bases y condiciones, así como el criterio de la organización en lo referido a cualquier resolución derivada de los premios.
- La organización se reserva el derecho de modificación de los plazos de recepción de propuestas o cualquier otro apartado si fuera necesario para el buen desarrollo del certamen. Los derechos sobre los **Premios de la Industria** son propiedad del Colegio Oficial de Graduados en Ingeniería de la rama industrial e Ingenieros Técnicos Industriales de Valladolid. Por causas justificadas o que contravinieren el espíritu de los reconocimientos la organización podrá modificar, suspender o interrumpir el certamen sin que de ello pudiera derivarse responsabilidad alguna para el Colegio Profesional.
- Los premios en cada categoría podrían quedar desiertos si el jurado considerara que no se alcanza la calidad que el certamen exige. Excepcionalmente podría haber más de un premiado en alguna de las categorías.
- Si alguno de los miembros del jurado fuere parte o tuviere comprometido interés alguno en cualquiera de las candidaturas que le correspondiere evaluar, se inhibirá en la votación de la candidatura afectada en favor del criterio del resto de componentes del jurado.
- El veredicto del Jurado será inapelable.